



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0160

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 00401-0207483-7 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Rectora del Instituto Primera Escuela Privada de Psicología Social A - 1245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la asignación de competencia para el ejercicio de la docencia en esta Provincia al título de "Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario", que expide la mencionada institución; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos se expidió en Dictamen N° 017/11, señalando que de la documentación obrante en autos se desprende que se trata de una carrera de Nivel Superior No Universitario, de carácter técnico y de modalidad a distancia;

Que agrega que cuenta con la aprobación Plena según consta en el Acta Dictamen N° 731/05 (fs. 2/3) de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia; Plan aprobado por Resolución N° 540/06 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y consta de cuatro (4) años de duración con una carga total de 2603 horas reloj, con lo cual se ajusta a las exigencias establecidas en la Resolución N° 206/03 del Consejo Federal de Educación;

Que la misma ofrece al egresado una sólida formación que le permite operar en situaciones de crisis, conflictos de grupos, violencia familiar, problemáticas del niño y el adolescente incluyendo, además, el ámbito de la prevención con relación a áreas tales como educación, tiempo libre, trabajo, hospitales, promoción y acción social, capacitándolo para organizar equipos interdisciplinarios y para aplicar diversas técnicas individuales y grupales en función diagnóstica, tendientes a promover el desarrollo social;

Que atendiendo a que esta Jurisdicción en la Resolución N° 1241/11 otorgó competencia al título de "Operador Psicosocial" (Resolución N° 497/09 de la Provincia de Entre Ríos), que guarda gran similitud con el analizado, el órgano interviniente sugiere la elaboración de un decisorio que otorgue al título en cuestión idéntica competencia que al antes mencionado;

Que han tomado intervención en autos las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria y de Educación Técnica, Producción y Trabajo;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) – Otorgar al título “Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario” expedido por el Instituto Primera Escuela Privada de Psicología Social A-1245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la competencia para el ejercicio de la docencia en esta Jurisdicción que se consigna a continuación:

EDUCACION SECUNDARIA – Ex TERCER CICLO de la E.G.B. - Ex EDUCACION POLIMODAL – Ex TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES en ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA – ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS:

HABILITANTE:

Ayudante Técnico Docente – Gabinete Psicopedagógico; Ayudante Técnico Docente – Director de Curso; Auxiliar Docente – Gabinete Psicopedagógico.

EDUCACION SECUNDARIA TECNICO PROFESIONAL – Ex TERCER CICLO de la E.G.B. - Ex EDUCACION POLIMODAL – Ex TRAYECTOS TECNICOS PROFESIONALES en ESCUELAS DE EDUCACIÓN TECNICA:

HABILITANTE:

Ayudante Técnico Docente – Gabinete Psicopedagógico; Ayudante Técnico Docente – Director de Curso; Auxiliar Docente – Gabinete Psicopedagógico.

2º) - Hágase saber y archívese.


Dra. Claudia E. Balagué
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



EXPRESO
CORREOS
EC008971486



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Departamento Registro y Comunicaciones



Santa Fe, 21 de Febrero de 2013

Señora
Rosa María Marcone – Rectora Instituto
Primera Escuela Privada de Psicología Social
24 de Noviembre 997
1224 – Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. acompañando copia del
acto administrativo, que se consigna al pie de la presente.

Saludo a Ud. atentamente.

se adjunta copia: Resolución N° 0160/13

SILVIA G. PONCE
Jefe Dpto. Registro y
Comunicaciones
DIRECCION DE DESPACHO - M. EDUC.